CONTRATO No.43/2018.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. MILCIADES MARTINEZ RUIZ, con Cédula de Identidad No. 1395260 domiciliada en calle Fulgencio Yegros c/Nanawa de C.Oviedo, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA No.7851 SAN ISIDRO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350333.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

M&M Construcciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA *

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 33/2018, convocado por Resol.No.1451/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1683/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

Monto total: Gs.87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones)
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en la Escuela Beneficiada lugar Arroyo Guasu Distrito de C. Oviedo, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA No.7851 SAN ISIDRO.

Construccione

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

Construcciones

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año 2018.

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

MILCIADES MARTINEZ
Contratista.

Construcciones

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	59	2.000	118.000
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	59	25.000	1.475.000
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	11,5	450.000	5.175.000
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº, a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.700.000	2.091.000
5	72131601-003	b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.700.000	3.689.000
6	72131601-003	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
7	72131601-003	d- Pilar de Hº Aº con Zapata	Metros cúbicos	0,8	920.000	736.000
8	72131601-003	Muros de Nivelacion, a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	95.000	342.000
9	72131601-003	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	5,5	95.000	522.500
10	72131601-003	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	110.000	66.000
11	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	80.000	1.864.000
12	72131601-006	Aislacion asfaltica, a- De paredes	Metros cuadrados	5,4	25.000	135.000
13	72131601-006	Muros de Elevacion, a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	90.000	306.000
14	72131601-006	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	6,7	95.000	636.500
15	72131601-006	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	31,82	90.000	2.863.800
16	72131601-006	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	12	90.000	1.080.000
17	72131601-006	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	35.000	560.000
18	72131601-006	Pilares, a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,44	420.000	2.704.800
19	72131601-006	Techo, a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	84,2	220.000	18.524.000
20	72131601-006	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
21	72131601-008	Revoques, a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	59	38.000	2.242.000
22	72131601-008	b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	16	38.000	608.000
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	30.000	1.740.000
24	72131601-009	Piso Ceramico (PI 5)	Metros cuadrados	58	80.000	4.640.000
25	72131601-009	Zocalo Ceramico	Metro lineal	34	45.000	1.530.000
26	72131601-010	Aberturas Metalicas, a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	300.000	300.000
27	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,32	1.100.000	11.352.000
28	72131601-010	Alfeizar en vantanas, a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,8	35.000	903.000
29	72131601-012	Pinturas, a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	61	18.000	1.098.000
30	72131601-012	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	18.000	214.200
31	72131601-012	c- De viga cumbrera y galerìa a la cal	Metros cuadrados	16	18.000	288.000

M&M Construcciones

M&M Construcciones

32	72131601-012	d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	28.000	288.960
33	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	109	22.000	2.398.000
34	72131601-012	f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	18.000	1.440.000
35	72131601-012	h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	15.000	801.000
36	72131601-012	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	18.000	414.000
37	72131601-012	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,32	180.000	1.857.600
38	72131601-011	Desague Pluvial, a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	80.000	1.840.000
39	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA, Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	25.000	300.000
40	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	25.000	300.000
41	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	22.000	176.000
42	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	25.000	250.000
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	25.000	150.000
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	25.000	200.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	25.000	300.000
46	72131601-001	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	25.000	850.000
47	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS, Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	140.000	280.000
48	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	70.000	280.000
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	40.000	80.000
50	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	42.000	42.000
51	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	38.000	38.000
52	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	220.000	220.000
53	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	700.000	2.800.000
54	72131601-001	Rampa	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
55	72131601-001	Pizarron	Unidad	1	350.000	350.000
56	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.340.640	1.340.640
				Precio Total		87.000.000

El día 16 del mes de julio del año 2018

Nombre Milciades Martínez Ruiz En calidad de Representante Legal.

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de M&M Construcciones